



C/2026/3171

22.6.2026

Sentencia del Tribunal General de 6 de mayo de 2026 – IP/BEI

(Asunto T-202/25) ⁽¹⁾

(«Función pública – Personal del BEI – Calificación – Informe de evaluación – Ejercicio de evaluación de 2023 – Obligación de motivación – Derecho a ser oído – Error manifiesto de apreciación»)

(C/2026/3171)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: IP (representante: L. Levi, abogada)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: P. Hecker, A. Geppert-Luciani y C. Pierre, agentes, asistidas por T. Bontinck y L. Marchal, abogados)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 270 TFUE y en el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la parte demandante solicita la anulación de su informe de evaluación correspondiente al año 2023.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a IP.

⁽¹⁾ DO C, C/2025/2694 de 19.5.2025.